



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-106-2025
**“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO,
JUBILADO, PENSIONADO Y PENSIÓN HUMANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **32065001-106-2025**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y PENSIÓN HUMANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:07 horas** del día **11 de diciembre de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 10 de diciembre de 2025, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-106-2025** en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **02 de diciembre de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos aprobados en la



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

partida 14401 y autorizados para el ejercicio fiscal 2025 a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a una Nota Aclaratoria, a las modificaciones realizadas por La Convocante a las bases de licitación y dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes en los siguientes términos:

NOTA ACLARATORIA: Se informa a los licitantes interesados en participar que la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, se estableció como fecha de publicación en el pie de página la fecha 27 de noviembre de 2025, siendo lo correcto el día 02 de diciembre de 2025.

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que, se modifica el **numeral 1** de las bases de licitación, para quedar como sigue:

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo denominado "La Convocante", convoca a la licitación pública nacional No. 32065001-106-2025, para la adjudicación del contrato a precio fijo y tiempo determinado relativo al **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y APOYO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA"**, requerida por la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, en lo sucesivo denominado "Órgano solicitante", operación financiada con recursos aprobados en la partida 14401 y autorizados para el ejercicio fiscal **2026**.

MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

Se hace del conocimiento a los licitantes interesados en participar que, se modifica el apartado de **COLECTIVIDAD ASEGURABLE** del cuadro establecido dentro del **numeral 4.1** de bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

COLECTIVIDAD ASEGURABLE	PERSONAL BASE ACTIVO , JUBILADO, PENSIONADO Y APOYO ECONÓMICO INCLUYENDO MAYORES DE 90 AÑOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGUN CONCENTRADO ANEXO.
-------------------------	--



MODIFICACIÓN NÚMERO 3:

Se informa a los licitantes interesados en participar que, se modifica el **inciso K) del numeral 6.1** de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

K) Deberá contar con una Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios con un mínimo de **8** y lo anterior se acreditará presentando la impresión de la publicación del buro de entidades financieras del reporte inmediato anterior proporcionado por CONDUSEF.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE 1: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta.

PREGUNTA 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, A LOS CORREOS IVELAY@SEGUROSARGOS.COM, MVEGA@SEGUROSARGOS.COM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Dichos documentos estarán disponibles en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), una vez que haya concluido el presente acto.



PREGUNTA 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE PROPUESTA TÉCNICA SE DEBERÁ DE PRESENTAR ÍNTEGRAMENTE LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, ES DECIR, DESDE LA PÁGINA 4 DE 44 "PARTIDA ÚNICA" A LA PÁG 9 DE 44 PRIMER PÁRRAFO DENTRO DEL ANEXO 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Todos los licitantes deberán apegarse estrictamente a lo establecido en los numerales 4.1 al 4.3, al 5 y 6.1 de las presentes bases y lo establecido en junta de aclaraciones.

PREGUNTA 4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CON COPIA SIMPLE DEL ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SIN SER NECESARIO INCLUIR DICHAS MODIFICACIONES EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el numeral 5.1 tercer párrafo de las bases de licitación.

PREGUNTA 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DISMINUIR LA CALIFICACIÓN IDATU A 8.5 A JUNIO 2025 (ULTIMO PUBLICADO) O EN SU CASO ELIMINAR DICHO PUNTO, YA QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. YA QUE ESTE ÍNDICE LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO QUE AL AMPARO EN EL ARTÍCULO 40 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE ESTARÍA VIOLANDO EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la modificación número 3.

LICITANTE 2: METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Página 2 de 44, Información General, 1.- Identificación de la convocante.



Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, La Convocante cuenta con la suficiencia presupuestal requerida para llevar a cabo el presente procedimiento de licitación.

PREGUNTA 2. Página 2 de 44, Información General, 1.- Identificación de la convocante.

Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La contratación de seguro de vida se desprende y se deriva de lo contenido en las condiciones generales de trabajo y contratos colectivos de trabajo entre el gobierno del Estado de Baja California y los organismos descentralizados participantes y el sindicato.

PREGUNTA 3. Página 4 de 44, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas.

Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, La Convocante cuenta con la plantilla total a asegurar, en la cual la adquisición de la póliza de seguro de vida objeto de la presente licitación, se requiere la cobertura del total del personal asegurado, por lo que, derivado de ello se solicita, el proveedor se apegue a las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de licitación, en el apartado de requisitos, en el cual se describe "Estos son establecido por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor". La compañía no podrá solicitar documentos adicionales a los establecidos por dicha dirección.

PREGUNTA 4. Página 4 de 44, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas.



En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de bases de licitación y a la respuesta anterior.

PREGUNTA 5. Página 4 de 44, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas, Trabajadores que cuentan con permiso sin goce de sueldo. Agradeceremos a la Convocante confirmar que la prima del personal que cuenta con permiso sin goce de sueldo será pagado por la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de licitación.

PREGUNTA 6. Página 4 de 44, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas, Trabajadores que cuentan con permiso sin goce de sueldo. En relación a la pregunta anterior, favor de confirmar que los empleados que se encuentran con permiso sin goce de sueldo se encuentran incluidos en la relación de personas a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7. Página 5 de 44, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas, Beneficios adicionales. Amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Indemnización por Pérdidas Orgánicas como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de licitación.

PREGUNTA 8. Página 5 de 44, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas, Beneficios adicionales. En alcance a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante indicar, si cumplimos con su requerimiento mediante la siguiente definición:

Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada
	Escala "A"
Ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos	100%
Una mano y de un pie	100%



Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o de un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Los dedos pulgar e índice de una misma mano	25%

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 9. Página 5 de 44, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas, Beneficios adicionales.

Solicitamos a la convocante aclarar que los jubilados únicamente estarán asegurados con la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Los jubilados también tendrán derecho a todos los beneficios, por lo que deberán apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 10. Página 5 de 44, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas, Forma de Pago

Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, La Convocante cuenta con suficiencia presupuestal para la presente contratación.

PREGUNTA 11. Página 5 de 44, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas, Forma de Pago.

Apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, La Convocante cuenta con suficiencia presupuestal para la presente contratación.

PREGUNTA 12. Página 7 de 44, Listado del grupo asegurado por edad y género concentrado seguro de vida 2026. Amablemente solicitamos de la Convocante proporcionar por medio de archivo en formato "Excel" el listado de asegurados conteniendo nombre, RFC o fecha de nacimiento y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, y como se indica en las bases de licitación, el "Órgano Solicitante" proporcionará la relación del personal a asegurar indicando nombre, categoría (base,



jubilado y pensionado), en archivo en medio magnético a la compañía beneficiada con el fallo de esta licitación.

PREGUNTA 13. Página 7 de 44, Listado del grupo asegurado por edad y género concentrado seguro de vida 2026. En relación a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante identificar al personal jubilado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 14. Página 7 de 44, Listado del grupo asegurado por edad y género concentrado seguro de vida 2026. En referencia a ambas preguntas anteriores, y en el caso de no poder entregar los listados divididos entre activos y jubilados, solicitamos a la Convocante indicar el porcentaje de jubilados que conforma la población asegurada. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 15. Página 8, Numeral 4.3.

Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento a la entrega de la póliza, de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 16. Página 8, Numeral 4.3.

Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento de la entrega de la "Carta Cobertura", de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 17. Página 10 de 44, Numeral 6.1., inciso A) Propuesta Técnica.

Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del ANEXO 1, Partida Única, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: Los licitantes deberán considerar para la elaboración de su proposición lo establecido en los numerales del 4, 5 y 6 de bases de licitación y esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 18. Página 10 de 44, Numeral 6.1., inciso A) Propuesta Técnica.

En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 19. Página 11 de 44, Numeral 6.1., inciso A), Numeral 5 Carta de la Compañía de Seguros y 6 escrito original y página 6, forma de atención y seguimiento. Agradeceremos de la convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad de que mi representada cuenta con un representante y oficina autorizada en el estado de Baja California, para brindar atención en forma personalizada e individualizada a la póliza. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse lo requerido en los puntos 5 y 6 del numeral 6.1 inciso A) de las bases de la licitación.

PREGUNTA 20. Página 11 de 44, Numeral 6.1., inciso A), Numeral 5 Carta de la Compañía de Seguros y 6 escrito original y página 6, forma de atención y seguimiento.

Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con un manifiesto bajo protesta de decir verdad de que mi representada cuenta con oficina de servicio en Mexicali o Tijuana en las que se cuenta con representantes para garantizar la atención oportuna de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse lo requerido en los puntos 5 y 6 del numeral 6.1 inciso A) de las bases de la licitación.

PREGUNTA 21. Página 11 de 44, Numeral 6.1., inciso A), Numeral 5 Carta de la Compañía de Seguros y 6 escrito original y página 6, forma de atención y seguimiento.

Agr Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas en Mexicali, se pide a la Convocante confirmar que mi representada cumple con el requisito, mediante la puesta a disposición del contrato de arrendamiento correspondiente



a la oficina de atención de nuestros socios comerciales en dicha entidad. Para tal efecto, se anexa dicho contrato, así como el contrato de intermediación mercantil que acredita la representación exclusiva que dichos socios mantienen con mi representada y la atención directa a nuestros clientes.

En esta oficina se brindará atención integral respecto a todas las obligaciones derivadas de la póliza objeto de esta licitación, incluyendo: recepción y trámite de reclamaciones e indemnizaciones, entrega de formatos, asesoría personalizada, información sobre la póliza y otros productos, pago de sumas aseguradas, entre otros servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse lo requerido en los puntos 5 y 6 del numeral 6.1 inciso A) de las bases de la licitación.

PREGUNTA 22. Página 12 de 44, Numeral 6.1., inciso B) Manifestación de facultades.

Agradeceremos de la convocante confirmar que solo el licitante adjudicado entregará original o copia certificada de los documentos con los que se acredite la existencia legal. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 23. Página 14 de 44, Numeral 6.1., inciso L).

Agradeceremos de la convocante confirmar que daremos cumplimiento a su requerimiento, entregando la información más actualizada en la página de la CONDUSEF (enero-junio 2025). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, apegándose a lo establecido en la modificación número 3 realizada por La Convocante.

PREGUNTA 24. Página 19 de 44, Numeral 6.1., inciso L).

En alcance a la pregunta anterior y en el supuesto que sea contestada en sentido negativo y toda vez que se pretende garantizar la mejor calidad de atención y servicio, agradeceremos de la convocante permita cumplir este requisito presentando índice de desempeño de atención a usuarios IDATU del periodo de enero a junio del presente igual o mayor a 9.37 (media del sector), ya que este permite medir el comportamiento y cumplimiento en la gestión de las reclamaciones que los clientes presentan ante la CONDUSEF. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a la modificación número 3 realizada por La Convocante.

PREGUNTA 25. Página 14 de 44, Numeral 6.2, inciso A). - Catalogo de conceptos.



Agradeceremos de la convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, los licitantes presentarán su propuesta económica por la totalidad de la partida única en que participa.

PREGUNTA 26. Página 14 de 44, Numeral 6.2, inciso A). - Catalogo de conceptos.

Solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que la cuota anual al millar será fija durante la vigencia de la póliza licitada, pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, puesto que se tomará únicamente el costo de la prima total a pagar y no habrá ajustes al finalizar.

PREGUNTA 27. Página 14 de 44, Numeral 6.2, inciso A). - Catalogo de conceptos.

Para una mejor evaluación del riesgo, Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar la siniestralidad.

PREGUNTA 28. Página 14 de 44, Numeral 6.2, inciso A). - Catalogo de conceptos.

Para una mejor evaluación del riesgo, Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar la siniestralidad.

PREGUNTA 29. Página 21 de 44, Numeral 13. Fallo de la licitación.

Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 30. Página 21 de 44, Numeral 13. Fallo de la licitación.

En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 31. Página 23 de 44, numeral 17. Penas Convencionales.

Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA: Las penas convencionales serán calculadas de conformidad con lo establecido en la norma que establece los lineamientos para la aplicación y cálculo de penas convencionales en las contrataciones de bienes y servicios de la administración pública centralizada y serán respecto al incumplimiento del contrato y las cláusulas que del mismo se deriven.

PREGUNTA 32. Página 40 Anexo 9 Catálogo de Conceptos.

Solicitamos a la Convocante confirmar lo siguiente:

No. de partida = única

Descripción= nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 33. Página 40 y 41 Anexo 9 y 10, Catálogo de Conceptos y Propuesta Económica.

En relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), estimaremos de la Convocante confirmar que en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA** el día **17 de diciembre de 2025** a las **09:00 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14: 16 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE	VOCAL
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL <i>Carlos Figueroa</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>Kerly Yareli Orrantia Flores</i> C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL <i>Brenda González</i> C. BRENDA GONZÁLEZ COORDINADOR DE PRESTACIONES EN SUPLENCIA DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-106-2025
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y PENSIÓN HUMANITARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón F.	Dep. de Invtaciones y Licitaciones OM	LIFL740137P9	
2	Nataly Almaraz	Analista de proyectos de los 11e	NALN500579	
3	Carlos Tzuc Mayra	Asx de servicios	TAC691213914	
4	Branda Gonzalez	Coord. Prestacion	GGBE-791109RQ8	
5	Kerly Yarel Dyrantia Flores	ANPA Analista Jurídico	OAFK970218	
6				
7				
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

11 DE DICIEMBRE DE 2025

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.com@baja.gob.mx.